

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2018)
Correspondiente al Segundo Semestre 2018.

Con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII y 7, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2018, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2017; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de \$767,582,540.94 (Setecientos sesenta y siete millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta pesos 94/100 M.N.)

Al cierre del segundo semestre del ejercicio, se tiene en el momento contable del gasto, COMPROMETIDO un monto de \$45,093,280.04 (Cuarenta y cinco millones noventa y tres mil doscientos ochenta pesos 04/100 M.N.), equivalente al 5.87 %, en el PAGADO al segundo semestre un monto de \$722,489,260.90 (Setecientos veintidós millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta pesos 90/100 M.N.) equivalente al 94.12%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2018		\$ 767,582,540.94
AGUA Y SANEAMIENTO (AS) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 142,693,216.70 PRESUPUESTO 2º SEMESTRE \$ 2,869,107.45 PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 145,562,324.15	COMPROMETIDO	14,034,445.81
	PAGADO	131,527,878.34
EDUCACION (ED) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 32,051,753.90 PRESUPUESTO 2º SEMESTRE \$ 5,026,228.42 PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 37,071,982.32	COMPROMETIDO	7,894,695.36
	PAGADO	29,177,286.96
SALUD PRESUPUESTO AUTORIZADO \$ 859,620.56	COMPROMETIDO	0.00
	PAGADO	859,620.56
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 32,704,733.07 PRESUPUESTO 2º SEMESTRE \$ 5,674,393.98 PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 38,379,127.05	COMPROMETIDO	101,255.49
	PAGADO	38,277,871.56
URBANIZACION (UR) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$ 211,146,121.53 PRESUPUESTO 2º SEMESTRE \$ 18,019,419.63 PRESUPUESTO MODIFICADO \$ 229,165,541.16	COMPROMETIDO	6,034,254.17
	PAGADO	223,131,286.99
VIVIENDA (VI) PRESUPUESTO 1er SEMESTRE \$273,551,447.07 PRESUPUESTO 2º SEMESTRE \$ 42,992,498.63 PRESUPUESTO MODIFICADO \$316,543,945.70	COMPROMETIDO	17,028,629.21
	PAGADO	299,515,316.49

- ❖ 90.35% equivalente a **\$ 145,562,324.15**, monto asignado al programa de (AS) **Agua y Saneamiento**, del cual se encuentra en el pagado 72.84% un monto de \$131,527,878.36;

- ❖ 78.70% equivalente a \$ **37,071,982.32**, monto asignado al programa **(ED) EDUCACION**, del cual se encuentra en el pagado el 78.70% equivalente a \$29,177,286.96.
- ❖ 100% del equivalente a \$ **859,620.56**, monto asignado al programa **SALUD**, del cual se encuentra pagado el 100% equivalente a \$ 859,620.56
- ❖ 99.73% equivalente a \$ **38,379,127.05**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra en el pagado el 54.72% equivalente a \$38,277,871.56
- ❖ 97.36% equivalente a \$ **229,165,541.16**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 69.71% equivalente a \$223,131,286.99.
- ❖ 94.62% equivalente a \$ **316,543,945.70**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 46.97% por un monto de \$299,515,316.49

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán refrendadas al ejercicio 2019.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FISM representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.